GSC
Global Securities Colombia

LA NORMATIVIDAD INTERNACIONAL FATCA/CRS

La Normatividad Internacional FATCA/CRS se refiere a los acuerdos y estándares establecidos para el intercambio de información financiera entre países con el fin de combatir la evasión fiscal y promover la transparencia financiera a nivel global. En Colombia, la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) es la entidad encargada de administrar y regular este intercambio.

FATCA

Resolución 000060 12 de Junio de 2015

Se establece procedimientos y requisitos que deben seguir las entidades financieras para cumplir con las obligaciones de reporte de información financiera de cuentas de ciudadanos estadounidenses. Además, se establecen fechas de entrega y formatos de reporte necesarios para la presentación de la información.

CRS

Resolución 000078 16 de Julio de 2020

Se establece los lineamientos para la identificación y el reporte de cuentas financieras mantenidas por residentes fiscales en otros países. Así mismo, se indica los procedimientos, fechas de entrega y formatos de reporte necesarios para la presentación de la información.

¿Con qué frecuencia debe suministrar esta información?

Al momento de vincularse o actualizar sus datos, usted deberá proporcionar la información relacionada con el país de su residencia fiscal. En caso de cambiar su condición fiscal reportada previamente, usted cuenta con 30 días calendario a partir de conocido el cambio para informar a GSC.

¿Qué pasa si se rehúsa a responder las preguntas relacionadas con CRS y/o a entregar los respectivos formatos (W8;W8BEN; W9 para FATCA ó autocertificación para CRS)?

Como mucha de la información personal que se le pide proporcionar hoy en día (por ejemplo, nombre completo, identificación, dirección, ocupación, fecha de nacimiento e información del lugar de actividad económica) Esta regulación incluye la obligación de propocionar su información de residencia tributaria y el Número de identificación tributaria asociado. Si no pudiéramos obtener esta información por cualquier razón, usted podría, en consecuencia, ser reportado a las autoridades tributarias locales.

¿Qué diferencia hay entre la ley FATCA y CRS?

FATCA: Es el acuerdo de Intercambio de Información financiera, que obliga a todas las entidades Financieras (GSC en este caso) a identificar y reportar los clientes estadounidenses (ciudadanía o residencia americana).

CRS: Es el acuerdo de Intercambio de Información financiera, que obliga a todas las entidades Financieras (GSC en este caso) a identificar y reportar los clientes con residencia fiscal diferente a Estados Unidos y Colombia

Por esta razón, es posible que se solicite información y declaraciones diferentes para dar cumplimiento a la ley FACTA y CRS, ya que estas son diferentes regulaciones con diferentes requerimientos.

VIGILADO SUPERINTENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA